

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

**SUMARIO:** SECCIÓN OFICIAL: Circular de la J. C de derechos pasivos del Magisterio.—SECCIÓN DOCTRINAL: Embriones del crimen, por F. Bello.—Concepto sobre Nóología, por M. García Sánchez.—Los niños nerviosos, por E. Moreno, (continuará).—Las vocaciones, por V. Carrillo.—SECCIÓN PROVINCIAL: Circular de la J. P. de León.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

## SECCIÓN OFICIAL

### Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio de Instrucción Primaria

#### CIRCULAR

Esta Junta Central de mi presidencia en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, en su deseo de regularizar todos los servicios relacionados con los fondos de derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza, y de prevenirlos de posibles contingencias, acordó:

1.º Que las Juntas provinciales comuniquen á esta Central las cantidades que en concepto de fianza fueron depositadas al ser nombrados los actuales Habilitados de Clases pasivas del Magisterio primario; forma en que se hizo el depósito, clase de valores que lo constituyan y la cantidad que cada uno tiene depositada actualmente para resolver á su gestión, participando á esta Junta todas las alteraciones que en lo sucesivo sufran las fianzas, y justificando las causas á que obedezcan.

2.º Que durante el mes de enero de cada año los jubilados y pensionistas estarán obligados á presentarse al Presidente de la Junta local del pueblo donde tenga fijada su residencia, ó al de la provincial en las capitales de provincia, con objeto de que puedan aquellas Autoridades certificar ante la Junta provincial á que pertenezcan la

existencia de los partícipes en el disfrute del Montepío.

Los Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza remitirán al de la provincial de Instrucción pública, antes del día 15 de febrero siguiente, relación firmada y sellada de todos los individuos que se le hayan presentado á pasar la revista personal.

En vista de estas relaciones parciales, formará la Junta de Instrucción pública una general de la provincia, la cual, debidamente autorizada por el Secretario y el Oficial de Contabilidad, y visada por el Presidente, entregará al Habilitado de Clases pasivas, al mismo tiempo que las nóminas, con la diligencia de *páguese* y el libramiento de la cantidad correspondiente.

Los Habilitados de Clases pasivas no deberán pagar cantidad alguna á individuo que no figure en la relación general, quedando, si lo hiciese, obligados personalmente á reintegrar todas las cantidades que paguen á los individuos cuyos nombres no se hallen en dicha relación.

Las Juntas provinciales acompañarán á la cuenta del primer trimestre de cada año las comunicaciones parciales de los Presidentes de las Juntas locales que sirvieron á la provincial para formar la general de *revista de presencia*, y unirán además á las nóminas pagadas la relación general.

Lo que, en cumplimiento del citado acuerdo, comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 14 de octubre de 1907.—El Presidente, *Gabino Bugallal*.—Sres. Gobernadores, Presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública.

(Gaceta de Madrid de 19 octubre de 1907.)

## SECCIÓN DOCTRINAL

## Embriones del crimen

Es un día puro y sereno como suelen serlo á principios de otoño. El aire, cálido aun de los ardores del verano, llega cargado del aroma bíblico de miel que, embriagador, se desprende profusamente de esos zarzales de larga cabellera con hojas alabardadas, de un verde oscuro de marisco, rebosando en sus brotes manojos de menudas florecillas, rojas como la grana, y coronadas de dorados insectos. Sereno el sol, un sol espléndido, orgulloso de haber madurado las uvas, tiende, acariciadores, sus rayos tibios llenos de la humedad que flota leve por el aire desde las últimas lluvias. En las alturas, asoleadas de lleno, se balancean dulcemente algunas golondrinas de pecho blanco, inmaculado, como bendiciones bajadas del cielo é indecisas sobre la tierra.

En el campo un grupo de jóvenes de 10 á 20 años, juegan. Coloca uno de ellos en el suelo, un palomo estacado, gris, humilde é inmóvil como viviente imagen de la inocencia martirizada. Se alejan todos los demás y, desde cierta distancia, apedrean *valientemente* á su víctima, cobrando el dueño del animal diez céntimos de peseta por cada cinco piedras. Ya no es el cobarde *tiro de pichón*, es el martirio bárbaro de un animal indefenso. Muere el palomo destrozado y se lo lleva como trofeo de gloria su *vencedor* heroico, después de haber cobrado su humanitario dueño 12 ó 14 reales y no falta, no temais, quien apresuradamente llene el hueco en el ara santa del sacrificio prestándose gustoso con la perspectiva de la ganancia, á ejercer de frío victimario.

Un docto anciano, que observaba, los para y dice:

—Jóvenes locos, indiferentes á todo sentimiento generoso y humano, estais haciendo en este sitio y en medio de esta naturaleza tan bella, uno de los actos más bárbaros que puede ejecutar el hombre: *destruir inútil y cruelmente un animal apreciable, obra de Dios.*

Escuchad:

—Desde los tiempos más antiguos, com-

prendiendo el hombre el importante papel que desempeñan los animales en la naturaleza, se ha servido de ellos en sus trabajos y en su vida, destruyendo solo los dañinos y matando aquellos que únicamente muertos son aprovechables. Pero no obstante ha conservado siempre y cuidado con esmero los domésticos que, pudiendo vivir junto á él, representan la riqueza al alcance de la mano en el momento oportuno y con aquellos que es preciso exterminar ó aprovechar para el alimento, ha tenido siempre por ley natural, que broten del corazón del hombre con la gracia de Dios, las consideraciones que son debidas á todo ser capaz de sentir, sea en el grado que fuere, llegando algunos pueblos—casi todos—al extremo de elevarlos á la categoría de dioses ó símbolos de la patria en las banderas del pasado, aún escogiéndolo para ello, á veces, animales de los menos útiles..... Y prosiguió con algo de pedantería.

—De ello son ejemplo: el *escarabajo*, encarnación de Ptah; el *gavilán*, representando á Horo y el *buey* á Osiris, los tres dioses egipcios, con el sagrado *cocodrilo*, los cuales empleaban, asimismo, como símbolo, á la inocente *paloma* y á la Ybis hierática. El *toro* de Mitra de los asirios y su diosa con cabeza de paloma. La *loba* y el *águila* de los romanos y el *jabalí* cerdoso de las insignias de los galos, con otros muchos, bastan y sobran para hacer comprender á las presentes generaciones el amor, la veneración que tuvieron los antiguos hácia sus animales predilectos á pesar de la rudeza de sus costumbres y lo sanguinario de sus instintos.... ¿por qué no han de dárseles hoy amor y protección?

Y calló. Rieronse los jóvenes del anciano á quien no habían escuchado ni entendido y siguieron *jugando*.

Suprime lector, ahora, la parte ideal y tendrás rigurosamente exacta una escena típica de las ferias de cierto pueblo importante cercano á Palma, escena bastante reciente por desgracia.

FRANCISCO BELLO

6-X-07.



## FILOSOFÍA Y PEDAGOGÍA

## Concepto sobre Noología

Trata la *Noología* de los modos ó fenómenos de la inteligencia, y constituye una parte de la Psicología experimental.

La inteligencia y sus funciones, la verdad y la certidumbre, aspiraciones estas últimas de la primera, son objeto esencial de la referida ciencia psicológica.

Todo *conocimiento* proviene de la facultad de conocer, la cual es propia y exclusiva de la inteligencia.

Los irracionales no *conocen*; en el verdadero sentido y propio significado de esta palabra.

Hay otro *conocer instintivo*, propio de los irracionales. El perro conoce la carne, que es un alimento; pero no conoce ni puede conocer la moneda que serviría para comprarla, pues que su estómago no digiere metales. Es cierto que *conoce* á su amo y *sabe* el camino de la casa, no por *conocimiento*, ni *saber*, sino porque el primero lo alimenta y la segunda lo cobija.

A nada *aspira* el irracional; se contenta con una regular satisfacción de sus necesidades materiales. Come y bebe sin sentir ascos ni hacer caso de desprecios; duerme sin miedos ni cuidados; habita una morada sin más preocupaciones que el natural instinto de conservación.

No es posible una definición exacta que explique lo que es *conocer*, más se dice generalmente que es ponerse en relación con la realidad de las cosas.

FUNCIONES INTELLECTUALES.—Los modos ó fenómenos fundamentales de la inteligencia, que podemos estudiar mediante abstracciones, de manera independiente respecto á las otras dos potencias, son cuatro: *memoria*, *juicio*, *razón* y *conciencia*.

Una función preliminar, necesaria para el conocimiento del mundo sensible, recibe el nombre de *percepción de lo externo*.

Interviene el alma, y atiende; la *atención* es un acto de la voluntad.

Repítense las percepciones, media el conocimiento, fijanse las ideas, funciona la *memoria* é interviene una facultad orgánica

llamada *imaginación* que, como la percepción de lo externo, está íntimamente relacionada con la sensibilidad.

El *juicio* (afirmación de relaciones entre dos términos), el *raciocinio* (que es relación entre dos juicios), la *razón* (relación de todos los conocimientos) y la *percepción interna ó conciencia* (conocimiento del yo y sus fenómenos), se observan en otros juicios derivados, los cuales reciben los nombres de *abstracción*, *generalización*, *inducción*, *deducción* y *significación ó lenguaje*.

La potencia intelectual es representativa en la memoria y en la imaginación, y es reguladora y razonable en los juicios y raciocinios.

Las percepciones de lo externo están relacionadas con los cinco sentidos.

Con la mediación de los sentidos, conocemos, tomamos ideas para los juicios y datos para la razón, y finalmente, nos relacionamos con el mundo exterior.

La atención, que es impulsada por el deseo de conocer, es fenómeno activo.

Memoria es una facultad por la cual conservamos y reproducimos los conocimientos.

Puede ser *sensitiva* (conserva los accidentes sensibles de todo cuanto nos rodea), *intelectiva* (retiene los conceptos que llegan á la inteligencia) y *racional* (obra relacionada con la razón).

Cuando reproduce los conocimientos, va acompañada de la *asociación de ideas*; la conservación y la reproducción constituyen el *recuerdo*; si éste es imperfecto, se llama *remiscencia*.

La imaginación combina las ideas adquiridas, idea nuevas formas, relaciona hechos y produce *creaciones*.

La referida facultad puede ser, además, sensible, intelectual y reproductiva.

Juicio es afirmación de relación entre dos términos, la cual es necesaria para todo conocimiento ó función de juzgar. Si el conocimiento es poco perfecto, se llama *no-ción*.

Los términos del juicio reciben el nombre de *ideas*, las cuales proceden de los conocimientos adquiridos.

Las ideas se dividen por su oficio (sustantivas, modificativas y conexivas); por su significación (abstractas y concretas); por su

extensión (individuales, particulares y generales).

El raciocinio es relación de juicios cuyo estudio y modos corresponden á la Lógica.

La relación de todos los conocimientos (razón) y el conocimiento del YO y sus fenómenos (conciencia) imperan y se explican en todos los estudios psicológicos.

La abstracción es un juicio, en virtud del cual separamos unas partes ó cualidades para estudiar otras; la generalización reúne en un tipo ideal común las partes ó cualidades que hemos abstraído de objetos individuales.

La inducción y la deducción son funciones racionales. Por la primera va nuestro conocimiento, de los hechos á las leyes, de los efectos á las causas, de lo particular á lo general, de lo actual á lo venidero: con la inducción ordenamos la ciencia de los hechos. Por la deducción va nuestro conocimiento, de las leyes á los hechos, de las causas á los efectos, de lo general á lo particular, de los principios á sus consecuencias: con la deducción aplicamos y comprobamos las verdades obtenidas.

La facultad de significación equivale á facultad de lenguaje.

El lenguaje nos sirve para significar los hechos psicológicos por medio de fenómenos orgánicos que en casos especiales pueden adaptarse á un sistema de signos.

Puede ser el lenguaje *natural* (movimientos espontáneos y relacionados), *artificial* (signos voluntarios y convencionales), *mudo* (ademanos y gestos significativos), *vocal inarticulado* (gritos y actitudes del semblante) y *vocal articulado* (palabras y entonación de las mismas).

Acompañan al lenguaje, además de los fenómenos fonéticos, los gestos, los ademanes, la risa, el llanto, etc.

La referida facultad auxilia poderosamente la inteligencia, da realce y fijeza á las ideas, relaciona á todos los hombres y es elemento eficacísimo en sus atributos de educabilidad, sociabilidad, perfectibilidad y moralidad.

RESUMEN.—Las facultades sensitivas é intelectuales, relacionadas con las tres potencias anímicas, y con los sentidos, que son las ventanas del alma, se manifiestan en el

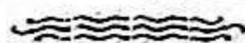
orden siguiente desde que Dios infunde en su SOPLO DE VIDA el alma racional.

*Impresión epidérmica rudimentaria; tacto, gusto, olfato, oído, vista, impresiones psíquicas inconscientes, SENSIBILIDAD, percepción de lo externo, INTELIGENCIA, atención, VOLUNTAD, memoria, imaginación, juicio, conciencia intelectual, raciocinio, razón, CONCIENCIA MORAL, abstracción, generalización, inducción, deducción y significación*

Todos los fenómenos anímicos se reducen á que el alma siente, piensa y quiere, tiene *conciencia de ello* y capacidad para significarlo.

MELCHOR GARCÍA SÁNCHEZ,

Profesor de la Normal de Salamanca.



## Los niños nerviosos

(Augusta Moll-Weiss)

Traducción del francés

El asunto que principalmente preocupa en la actualidad á la ciencia es el de la tuberculosis; todo el esfuerzo social, todas las preocupaciones científicas van hacia ese lado y, sin embargo, hay otra cuestión para el porvenir de la raza y el bienestar del país, que no es ni menos interesante, ni menos aterradora que la anterior: esta es la degeneración nerviosa, que invade á más de la mitad de nuestros contemporáneos.

Por lo tanto, si es útil y necesario preocuparse de los ataques de tuberculosis, antes que ésta se desarrolle, y se apodere por completo del individuo, no será superfluo el que también nos preocupemos del porvenir nervioso de los hombres, cuidándolos desde pequeños y esforzándonos en constituir en el niño una voluntad firme, una atención potente y una razón y un juicio capaces de elevarse á la altura de las circunstancias.

Si bien es verdad que la proporción de los niños nerviosos no llega á la medida que anunciamos para los adultos, se eleva, sin embargo, según los trabajos de Nesteroff, á un 30 por 100 próximamente del número de niños, proporción que parece aumentar á medida que éstos son de más edad.

Una vez que demos cuenta rápidamente de las causas que contribuyen á hacer nerviosos á nuestros niños, en la medida que la ciencia moderna nos permita determinar estas causas, sería interesante buscar los medios capaces de destruir su efecto, ó al menos de atenuarlo.

¿Cuáles son, en primer lugar, los signos por los cuales conocemos á los niños nerviosos?

El Dr. G. Ballet, en su excelente obra *Higiene de la neurastenia*, los divide en dos categorías:

1.<sup>a</sup> Los niños que padecen de insomnio, que tienen el carácter irritable, la risa nerviosa, palpitaciones y una inestabilidad enteramente característica.

2.<sup>a</sup> Los que tienen pereza intelectual, inaptitud para el trabajo, los que experimentan necesidad frecuente de dormir, impotencia para fijar la atención, apatía, tristeza, etc.

Los unos y los otros ofrecen, como habrá podido notarse, un carácter común: ambos son distraídos.

La principal de las causas de la nerviosidad de los niños es la herencia, herencia paterna y materna, herencia de perturbación física, intelectual y moral, herencia nefasta, debida á las enfermedades de los antepasados, á la fatiga que los placeres exagerados, así como el trabajo sin límites racionales ocasionan.

Pero si el trabajo intelectual demasiado intenso, las preocupaciones demasiado numerosas de los padres repercuten de una manera perjudicial en los hijos, sus vicios tienen sobre su porvenir nervioso una influencia más desastrosa aún; entre estos vicios ocupa el primer lugar, y está sobre todos los demás, el alcoholismo.

Se pueden contar por legiones los pobres seres que deben á los excesos alcohólicos de sus padres el llegar á la plenitud de su vida con el estigma de la degeneración nerviosa más caracterizada.

El Dr. Bourillon, en un artículo que publicó *L'Enfant* del 15 de mayo de 1906, escribía hablando de los pobres escolares:

«Sería instructivo interrogar á muchos de esos niños de facciones consumidas, de mirada disimulada, ó al contrario, demasiado desvergonzada, contaminados ya en el cuerpo y en el alma. ¡Cuántos de ellos nos describirían la miseria del hogar, en que el alcohol y el ajeno reemplazan al pan! La enfermedad brutal que les arrebató al hermanito, y la indiferencia del padre y ¡ay! quizás de la madre, embrutecidos por la bebida, é igualmente insensibles á la muerte de un hijo que á la decadencia de los otros».

Por un fenómeno inexplicable, aquellos que por su educación debían estar advertidos en los peligros que el alcoholismo ocasiona, tanto á ellos como á su descendencia, obran como si lo ignorasen. Una de nuestras modernas comedias, *Le Ruisseau*, nos muestra un bar por la noche, con sus habituales trasnochadores é intemperantes; pero no es sólo en los teatros donde se puede gozar de este triste espectáculo: los jóvenes de las mejores familias beben por ser la moda, lo más *chic*, hasta el momento en que, inconscientes, ruedan bajo las mesas... ¡Estos son los padres de mañana!

ENRIQUE MORENO TAUSTE

(Alumno.)

(De *La Escuela Madrileña*)

(CONTINUARÁ)

## LAS VOCACIONES

Todos hablan de educación; muy pocos la practican fielmente. Escasos en número son también los que conocen su verdadero alcance.

La educación transforma al niño, no en autómatas que observa con la regularidad de una máquina bien dispuesta todos los formalismos sociales, no sólo en un hombre culto que sepa *alternar* en la sociedad en que vive, sino en un ser útil á sí mismo, y sobre todo á la patria y á la humanidad entera.

Nada fácil es conseguirlo: por eso deberían ir al Magisterio las más altas mentalidades del país. Tal labor exige detenido estudio y observación profunda del educando, para armonizar sus condiciones individua-

les con las exigencias de la vida social en que ha de desenvolverse.

Los pedagogos, con unánime criterio, afirman que la educación debe ser integral, desarrollando armónicamente *todas* las facultades humanas.

Pero muy pocos son los que se fijan en un hecho, digno de que reflexionemos sobre él: cada individuo tiene *determinada* aptitud, capacidades *especiales*, gustos y aficiones que le imprimen cierto carácter.

Pues bien: el principal mérito del buen educador consiste en descubrir esas especiales aptitudes del educando y fomentar su desarrollo, en tanto no perjudiquen la armonía general psico física, que debe ser norma invariable de la obra educativa.

Practicando este principio, han logrado los maestros alemanes preparar la generación que hoy va á la cabeza del progreso.

Y se ha impuesto Alemania al mundo entero en el terreno de la ciencia y de la literatura, porque procura formar *especialistas*, esto es que cada cual se dedique á aquello que más le atraiga y sugestione.

Los resultados de tal modo de proceder, son en extremo sorprendentes.

Por desgracia en nuestro país queremos *servir para todo*, y logramos no ser útiles para nada.

Huyamos de este vicio tan arraigado en nuestro carácter y que informa los planes de enseñanza de nuestros centros docentes.

Sin abandonar el cultivo armónico é integral de las facultades humanas, procuren padres y maestros descubrir en los educandos aquellos rasgos que más los individualicen; y poniéndolos de relieve, fijen y demuestren cuál sea su *vocación* y señálenles como consecuencia el medio más adecuado para aplicar con provecho sus energías.

Así la obra del educador resultará verdaderamente fecunda.

VICENTE CARRILLO,  
Profesor de la Normal de Toledo.

(De *La Imparcialidad*)

## SECCIÓN PROVINCIAL

### JUNTA PROVINCIAL DE ENSEÑANZA DE LEÓN

*Circular.*—Ahora que los Ayuntamientos están formando sus presupuestos, me permito recomendar á los Sres. Alcaldes, con el mayor interés y el más vivo encarecimiento, que convengan con los señores maestros las *retribuciones escolares* y consiguen en dichos presupuestos una cantidad igual á la cuarta parte del sueldo anual del profesorado de Instrucción primaria, para el pago de las citadas retribuciones.

Es ésta la única forma de resolver, por medio de una medida general, este enojoso pleito, motivo de constantes reclamaciones en que á diario intervienen esta Presidencia y la Junta provincial. No se puede consentir que siga siendo esta provincia una lamentable excepción respecto á este asunto. En las demás está resuelto ya de una manera definitiva, fija y estable lo que aquí sólo sirve para eterna discordia entre los maestros y los pueblos. En varias provincias tienen los maestros convenidas las retribuciones en la tercera parte del sueldo; en otras, como la de Vizcaya, en la mitad. En todas han preferido los Ayuntamientos convenirlas, en más ó en menos, y consignarlas en sus presupuestos, á seguir como aquí siempre en litigio con vecinos y maestros. Esta sufrida clase tiene un perfecto derecho, cien veces establecido y reconocido por las leyes, á cobrar alguna retribución de los niños pudientes que asisten á las escuelas. La ley dispone que si los padres no quieren pagar al maestro, éste mande la lista de descubiertos al Ayuntamiento, quien tiene que recaudarlo y pagar cnantas partidas fallidas haya, para lo cual deberá siempre consignar en sus presupuestos — y para este concepto — una cantidad especial.

Como éstos son largos rodeos para llegar á un mismo fin, la ley autoriza y recomienda que se hagan convenios entre maestros y Ayuntamientos. Celebrados éstos en varias provincias y en algunos Ayuntamientos de la nuestra, y aprobados por la Junta provincial, han cesado, por ese hecho, todo género de reclamaciones y desavenencias.

Los Ayuntamientos consignan en sus presupuestos las cantidades que se han convenido, y tanto la enseñanza como la administración municipal quedan atendidas, marchan ordenadamente y resultan beneficiadas, sin que en los Gobiernos civiles se cause á unos ni otros la más mínima molestia.

Pero no estando convenidas todo esto cambia, y esta Presidencia, si no ve atendido su deseo, en el exámen de los presupuestos municipales no aprobará ninguno en que no vengan consignaciones para las partidas fallidas que de la lista de descubiertos en retribuciones presentadas por los maestros pueden resultar, siendo inexorable con los Ayuntamientos que, faltando á la ley, se nieguen á recaudar y pagar al maestro las retribuciones que á éste deban los niños pudientes y que no haya podido hacer efectivas.

Hora es ya de evitar al magisterio esa vergonzosa tarea de mendigar de puerta en puerta lo que se le debe de justicia; hora es también de que los Alcaldes se persuadan de sus obligaciones respecto á la enseñanza y se preocupen de conseguir que vayan todos los niños á la escuela; y ellos saben de sobra que una de las razones que explica la disminución en la asistencia escolar es la mal entendida economía de los padres, que por no tener que pagar las retribuciones prefieren que sus hijos no asistan á las escuelas.

Si los Alcaldes quisieran persuadirse de su alta misión en pro de la enseñanza; si castigarán con multas, como tienen derecho, á los padres que no envíen sus hijos á las escuelas; si, en fin, conviniesen las retribuciones y recaudasen esa cantidad cuando y como los demás arbitrios municipales, otro sería el estado de instrucción en nuestra provincia, y pronto desaparecerían esas manadas de analfabetos que son pesada rémora para el progreso de la patria.

Es, por lo tanto, de transcendental importancia que se atienda mi recomendación, que con el mayor interés reitero, esperando de la ilustración y cultura de los Ayuntamientos se apresuren á satisfacer mis vehementes deseos, que son los de esta Junta provincial, y los que de consuno expresan la ley, la Pedagogía y la opinión pública.

Y con objeto de formar juicio exacto respecto de cómo se cumplen las órdenes de esta Presidencia, los Sres Alcaldes citarán á los maestros, y en sesión extraordinaria, con los demás señores concejales y vocales de la Junta local de primera enseñanza, darán lectura á la presente circular, y en el término de ocho días remitirán á esta Presidencia certificaciones de los acuerdos que, oída ésta circular, se adopten: no estando dispuesto á consentir que algún Ayuntamiento deje de reunir en su Cabildo á los maestros y Junta local, ni de mandar copia de los acuerdos tomados, so pena de exigir las responsabilidades á que haya lugar.

León, 12 de octubre de 1907.—El Gobernador presidente, *José Varela*.—El Secretario, *Miguel Bravo*.

---

## SECCIÓN DE NOTICIAS

---

### De la Provincia

Leemos que ha sido nombrado maestro interino de la Escuela pública elemental de niños de Biniaraix D Francisco Alvarez Suarez.

En el último concurso único para proveer las escuelas vacantes en esta provincia, han solicitado plaza 26 Maestros y 9 Maestras.

Conviene que los Maestros públicos presenten, antes de acabar este mes, á las Juntas locales, el presupuesto para invertir el material escolar en 1.908.

El original ha de llevar un timbre móvil de 10 céntimos.

Recomendamos que los Maestros procuren activar el informe de dicho documento por las J. L. y su remisión á la J. P. para evitar demoras.

Para ser incluidos en nómina de adultos, los Maestros han de remitir á la J. P. un oficio visado con el V.º B.º del Alcalde, dando cuenta de haber abierto la clase nocturna á principios de noviembre, conforme está prevenido.

Han merecido notoria aceptación las sesiones escolares dadas en el Cinematógrafo del Teatro Lírico. Es probable que la de esta tarde sea ya la última de esta primera

serie, que ha resultado instructiva y aprovechada.

Con el presente número remitimos á los Maestros asociados un ejemplar del CANTO Á LA BANDERA que por reciente R. O. debe figurar en las escuelas y ser leído ó recitado, pero no cantado, por los alumnos.

El Exmo. Ayuntamiento de Palma se ha dirigido al Presidente de la A. P. de Maestros, remitiendo copia de las disposiciones acordadas por la Corporación Municipal para funcionamiento de un campo escolar de juegos, y solicitando le sea remitida relación de los alumnos inscritos en escuelas cuyos Maestros estén asociados que han de seguir el primer curso de juegos bajo la dirección del profesor de gimnástica, D. Eusebio Ferrer.

Para tratar de ello, se reunirán en breve los Maestros de esta capital.

## Hijos de Santiago Rodríguez Burgos

Casa especial en el ramo de enseñanza premiada en varias exposiciones.

Obras importantes que están adoptadas en la mayor parte de las escuelas, aprobadas por Real orden y por la Autoridad eclesiástica

DOCENA

—  
Ptas.

<i>El Primer Vuelo</i> , lectura y escritura, por D. Valero Izquierdo. . . . .	7
<i>Para mi hijo</i> , por Bustamante . . . . .	7
<i>Viaje Infantil</i> , por M. Rodríguez . . . . .	9
<i>El ideal de una niña</i> , por D. Anselmo Salvá . . . . .	9
<i>El Previsor</i> , artes, carreras y oficios, por D. A. A. Carretero . . . . .	11
<i>Higiene y economía doméstica</i> , por Mariana A. B. Carretero. . . . .	8
<i>Epítome de Gramática castellana</i> , por D. Millán Orío . . . . .	9
<i>Lecturas morales</i> , por D. Mateo Bustamante . . . . .	8
<i>Compendio de Aritmética</i> , por Fernández y Medrano . . . . .	6
NUEVA — <i>Las Lecciones del Padre</i> , educación moral y cívica por Mariano Rodríguez Miguel, encuadernado con pasta al cromo. . . . .	12
<i>Páginas sobre ciencias físicas y naturales</i> , por D. Juan Benejam. . . . .	14
<i>El Ciudadano</i> , manuscrito de instrucción cívica, por Angel Bueno . . . . .	9

<i>La Escuela y la Patria</i> , manuscrito especial para niñas, por Magdalena S. Fuentes. . . . .	9
NUEVA. — <i>La Educación por la Vista</i> , por Angel Bueno. Obra de enseñanza intuitiva ilustrada con 800 fotogramas. Un volumen en 4.º encuadernado con pasta al cromo 1'50 pesetas ejemplar y. . . . .	16'50
<i>Historia de España</i> , por D. Anselmo Salvá . . . . .	9
<i>Nociones de Aritmética</i> , por Fernández y Medrano. . . . .	10
<i>Reglas de Urbanidad para niñas</i> , por A. S. . . . .	3
<i>Idem para niños</i> , por A. S. . . . .	3
<i>Festividades de la Iglesia</i> , por D. Antonio Moral . . . . .	8
NUEVA — <i>El Cancionero de la Infancia</i> , lecturas poéticas por don Lino González Ansótegui, encuadernado con elegantes tapas al cromo. . . . .	13
<i>Compendio de Ortografía</i> , según la Real Academia, por A. S. . . . .	3
<i>Fisiología e Higiene</i> , por Rogelio Francés y Gutiérrez, profesor Normal, exmaestro de escuela, y profesor por oposición del Instituto de Gijón (primer grado y medio); encuadernado con elegantes tapas . . . . .	6
<i>Nociones de Derecho</i> , grado primero, por Mariano Rodríguez, encuadernado con pasta al cromo. . . . .	4'50
<i>Geografía para niños</i> , primer grado, por D. José Osés Larumbe, con grabados y mapas en colores, encuadernada con pasta al cromo. . . . .	7

Descuentos de importancia á los maestros y colegios. — Completo surtido en libros y material escolar. — Libros de muestra y Catálogos gratis. — Las obras Rodríguez se venden en las principales librerías.

## ESPERANTO

Ptas.

<i>Primeras Lecciones de «Esperanto»</i> del profesor Th. Cart. . . . .	0'60
<i>Manual y Ejercicios de la lengua internacional Esperanto</i> , por V. Inglada Ors y A. L. Villanueva. Segunda edición, corregida y notablemente aumentada. . . . .	3
<i>Vocabulario Esperanto-Español y Español-Esperanto</i> , por los mismos autores. Un tomo de 364 páginas. . . . .	6
<i>Curso práctico de Esperanto</i> , por los profesores R. Duyos Sedó, capitán de infantería, y V. Inglada Ors, capitán de estado mayor, con una carta-recomendación del doctor Zamenhof. . . . .	3
<i>Clave de los temas y ejercicios contenidos en el Curso práctico</i> , por los mismos autores de la obra anterior. . . . .	0'75
<i>De venta en la Librería Escolar, Plaza de Cort 12 y Palacio 2 y 4.</i>	

Tip. de B. Rotger